

El objeto de este reglamento es normar la participación de los y las estudiantes en los equipos deportivos representativos de la Prepa Ibero Mérida.

Las y los estudiantes que integren los equipos representativos de la Prepa Ibero Mérida asumen el compromiso de representar a la institución con responsabilidad, respeto, disciplina y espíritu deportivo y se comprometen a dar lo mejor de sí mismos dentro y fuera de la cancha.

1. Los integrantes de los equipos representativos están obligados a:

- a. Asistir a los entrenamientos programados. Los integrantes del equipo deberán asistir puntualmente al menos al 80% de las sesiones programadas.
 - i. Más de dos ausencias injustificadas a entrenamientos y/o partidos causarán la baja del equipo representativo.
 - ii. En caso de que el deportista tenga una ausencia por justificación médica, deberá avisar por correo electrónico a la Coordinación de Formación Ignaciana, en un plazo de tres días naturales después del día de la falta. Quienes regresen después de una lesión deberán presentar el alta médica antes de reincorporarse.
- b. Usar vestimenta y calzado adecuado a la práctica deportiva para evitar alguna lesión, de acuerdo a las instrucciones de cada entrenador/a según la disciplina deportiva.
- c. Participar activamente en todas las actividades propias del entrenamiento con una actitud de esfuerzo.
- d. Tener una actitud de respeto y seguir las indicaciones del cuerpo técnico. Quien acumule más de tres llamadas de atención por faltas de respeto o conductas de desorden será retirado del entrenamiento y recibirá la suspensión de dos convocatorias consecutivas a partidos.
- e. Cuando un/a deportista no entrene con la intensidad y compromiso esperados, recibirá una notificación por correo institucional. Si la situación persiste, no será convocada/o a partidos hasta que el cuerpo técnico determine su reincorporación.
- f. Cumplir con el pago de la cuota semestral correspondiente para actividades extraescolares en la fecha estipulada. La cuota semestral incluye entrenamientos, instalaciones deportivas y participación en torneos locales.
- g. Participar y asistir puntualmente a los partidos oficiales a los que

seas convocado/as, salvo causas justificadas.

- h. Portar el uniforme institucional en los partidos a los que sean convocados y mantener estos en buen estado.
- i. Respetar a los equipos que estén compitiendo, incluyendo entrenadores, arbitraje y público.
- j. La animación en las gradas (porra) debe ser siempre positiva exaltando las virtudes de nuestros deportistas, sin atacar a los equipos adversarios.
- k. Reconocer y aplaudir el esfuerzo de nuestras/os deportistas desde las gradas de forma positiva y respetuosa sin atacar a los adversarios.
- l. Abstenerse de usar lenguaje sexista, clasista, machista, discriminatorio, xenófobo, homófobo, etc., con toda persona.
- m. Fomentar el espíritu deportivo y el juego limpio.

2. Participación en partidos y torneos:

- a. La convocatoria a torneos locales e Interprepas será definida por la Coordinación Ignaciana considerando la asistencia, el compromiso, la disciplina y el desempeño en los entrenamientos. Quienes no cumplan con estos criterios no serán considerados/as para participar.
- b. Cuando exista la necesidad de faltar a un partido, el/la deportista deberá informar oportunamente a la coordinación de Formación Ignaciana. La omisión de este aviso se considerará una falta injustificada.
- c. Presentarse a los partidos con el uniforme oficial completo. Quien no porte el uniforme oficial no podrá participar en el encuentro deportivo, aun cuando haya sido convocado(a).
- d. Acumular más de dos asistencias con uniforme incompleto ocasionará la suspensión de una convocatoria a partido.

Cualquier incumplimiento a las disposiciones de este reglamento será turnado al Comité Ético / Académico, el cual aplicará las medidas correspondientes conforme a los lineamientos institucionales.